Neuquén 1910 • 2010

DECRETO Nº 1397

NEUQUÉN, 18 NOV 2010

VISTO:

El Registro N° 0734/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/nº de la Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la designación política de la señora CATTANEO MARÍA AYELÉN, D.N.I. Nº 25.911.664, como responsable del Subprograma Inventario y Stock dependiente de la Dirección Almacenes y Logística -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda; con vigencia al 18 de octubre de 2010;

Que corre agregado Curriculum Vitae de la nombrada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 1076/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-L-1-0-4;

Que por Informe Nº 540/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase Nº 1058/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 18 de octubre ---------- de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **CATTANEO MARÍA AYELÉN, L.P. Nº 7531 (Grupo 05), D.N.I. Nº 25.911.664, Clase 1977,** con **Categoría 22**, como responsable del Subprograma Inventario y Stock dependiente de la

Bicentenario de la Revolución de mayo
Neuquén 1810 • 2010

Dirección Almacenes y Logística -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaria de Hacienda, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe Nº 540/10.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ---------- la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-L-1-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni- ---------- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-

GD.

ES COPIA

FDO) FARIZANO BIANCHI.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1796
Fecha: 26 / 11 / 2010